



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° .....164.....



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 20 JUL 2015

**VISTO:** El Decreto Provincial N° 1602/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 1° del Decreto del Visto, de fecha 19 de julio del corriente año, se declaró asueto administrativo el día 20 de Julio de 2015 para todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos.

Que en los considerandos del citado Decreto, se expresa que “*las condiciones climáticas imperantes en el territorio provincial, han motivado la salida temporal de funcionamiento de equipos de compresión de gas, en los yacimientos de la zona norte de la provincia*” y “*Que dicha circunstancia provoca una merma en el abastecimiento de gas para los equipos generadores de energía eléctrica y con ello, la necesidad de restringir al máximo posible el consumo de gas y energía eléctrica en la Provincia, priorizando de esta manera el suministro domiciliario de dichos servicios*”.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

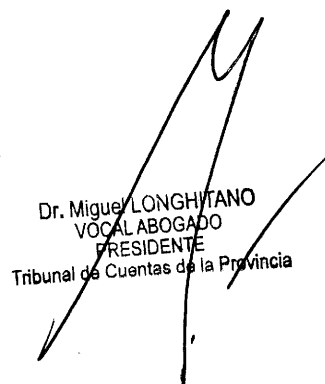
**ARTÍCULO 1º.-** Declarar asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas, el día 20 de julio de 2015, en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 164 /2015.**



Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia